



DECRETO N° **390** / -

TEMUCO,
VISTOS: **18 MAR. 2014**

Rentas Municipales.

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1.- La Solicitud de Patente.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de una patente provisoria, y que la DOM debe pronunciarse sobre los plazos de regularización del local destinado a la actividad económica.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

| | |
|--------------------------|---|
| Tipo de Patente | : PROVISORIA VALIDA HASTA 11 Abril 2014 |
| Rol | : 7-2729 |
| Actividad Económica | : VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS |
| Código Actividad | : 523.220 |
| Clasificación | : COMERCIAL PROVISORIA |
| Dirección Comercial | : AV ALEMANIA N°0671 LOCAL 3011 |
| Nombre Del Contribuyente | : SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS TURISTICOS PATAGONIA SUR LIMITADA |
| Rut | : 76.117.566-1 |
| Dirección Particular | : CONDELL N°1857 OFICINA 801 ÑUÑO A |
| Fecha De Solicitud | : 12.03.2014 |
| Otorgación N° | : 45 |
| Fecha | : 12.03.2014 |
| Rol Avalúo | : 1377 -16 |

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
LCV/MRU/hcf


"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

- Dpto. Rentas Municipales (Digital)
- Dir. de Obras Municipales (Digital)

Handwritten signature

Handwritten text: Ad 807 / 11 Nov 2014